



## **Resumen de la Presidencia**

### **Consulta regional para África sobre los Principios del CSA para la inversión agrícola responsable**

**28-29 de noviembre de 2013**

**Johannesburgo (Sudáfrica)**

#### **Observaciones generales**

- Es necesario definir términos tales como “inversor” y conceptos como “responsable”.
- Debe establecerse un vínculo entre el proceso de los Principios para la inversión agrícola responsable (PIAR) del CSA y las iniciativas y marcos nacionales y regionales, como por ejemplo la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP).
- En el caso concreto de la región de África, debe abordarse la cuestión del papel que desempeñará la NEPAD en la aplicación de los PIAR del CSA.
- Debe incluirse una justificación basada en datos efectivos (qué es lo que ocurre y por qué) sobre el comportamiento que pretenden cambiar los PIAR del CSA.
- Deben crearse incentivos que alienten a las partes interesadas a modificar su comportamiento poniendo en práctica los Principios.
- Es necesario no limitarse únicamente a hacer referencia a las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, sino abordar también las cuestiones de la gobernanza y la tenencia de la tierra en todo el ámbito de los Principios.
- Al mismo tiempo, los PIAR del CSA deberían centrarse en la inversión en sistemas alimentarios y no en la tenencia de la tierra, que ya se trata en las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.
- Deben estudiarse formas de involucrar a los jóvenes en la inversión en la agricultura.
- Debe reconocerse que la inversión en sistemas agrícolas y alimentarios puede adoptar muchas formas, y que se requieren enfoques específicos.

- Es preciso reconocer que las inversiones extranjeras pueden desempeñar un papel positivo en la contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición si se respetan principios como los PIAR del CSA.
- Deben tenerse en cuenta las relaciones de compensación en la aplicación (por ejemplo: el cambio climático frente a los objetivos de empleo).
- Hay que admitir que hay una categoría de partes interesadas (gobiernos) que no está suficientemente representada en esta consulta regional.

**PREGUNTA 1: ¿Se abordan adecuadamente en el borrador cero todas las cuestiones y áreas pertinentes relacionadas con el fomento de las inversiones agrícolas responsables? En caso contrario, ¿qué se debería cambiar?**

Los participantes señalaron que en el documento debía prestarse más atención a las esferas siguientes:

- La nutrición, incluida la necesidad de investigaciones que tengan en cuenta la dimensión nutricional
- La diversidad de cultivos y la necesidad de que la investigación no se limite a los tres alimentos básicos principales
- La agroecología y la agricultura orgánica
- Los alimentos y hábitos alimentarios autóctonos
- Las comunidades y tierras de pastoreo
- La agricultura urbana y periurbana
- La tributación
- Las condiciones de trabajo decentes, las prácticas inocuas y saludables, la negociación colectiva, la eliminación del acoso sexual a las trabajadoras de los sistemas alimentarios
- La igualdad de la mujer
- La protección social
- El intercambio de información y conocimientos y el fomento de la capacidad
- Las pérdidas y el desperdicio de alimentos, con especial atención a los problemas de conservación en todas las etapas del sistema alimentario
- El reconocimiento de la contribución de la producción no alimentaria a la seguridad alimentaria
- La importancia de las cooperativas
- Los modelos empresariales inclusivos
- Las inversiones dentro y fuera de las explotaciones agrícolas
- Los planes de incentivos para el cambio de comportamiento, en particular en relación con los pequeños productores
- Los obstáculos para el ingreso, especialmente aquellos con los que tropiezan los pequeños productores, y las normas voluntarias, por ejemplo sobre inocuidad alimentaria
- Los métodos autóctonos deben examinarse detenidamente, dado que pueden tener repercusiones tanto positivas como negativas.

- Es preciso mantener un enfoque práctico y centrar la atención en los aspectos operacionales de los derechos humanos.

Además, los participantes debatieron en qué medida era importante abordar las especificidades regionales en esta etapa o si sería más conveniente mantener un enfoque global.

**PREGUNTA 2: ¿Se definen claramente las funciones y las responsabilidades de los actores pertinentes de manera que se facilite la aplicación de los principios? En caso contrario, ¿qué se debería cambiar?**

En cuanto a las funciones y responsabilidades, se formularon las observaciones siguientes:

- Deben diferenciarse las categorías de inversores y atenderse sus necesidades y desafíos por separado; esto incluye a los inversores nacionales en el sistema alimentario y a los inversores a pequeña y gran escala.
- Los gobiernos deben volcar los principios voluntarios en marcos nacionales.
- Debe atenderse mejor la función de los órganos regionales con objeto de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Debe especificarse el papel de la sociedad civil en la colaboración con el sector privado para desarrollar modelos empresariales inclusivos.
- Debe hacerse hincapié en el papel que desempeñan los gobiernos, en concreto:
  - en su calidad de principales inversores en bienes y servicios públicos a fin de proporcionar sistemas equitativos para todos
  - en su calidad de inversor público que garantiza una infraestructura y unos sistemas de salud y educación apropiados, así como la adecuada transferencia de tecnología
  - en la aplicación de subvenciones específicas, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada (SMART, en sus siglas inglesas) para la seguridad alimentaria y la nutrición
  - en cuanto a asegurar que los recursos financieros se reinvierten en los países
  - en cuanto a apoyar el papel clave de las cooperativas
- Los gobiernos de los Estados en los que están establecidas las empresas multinacionales también deberían contribuir a fomentar la aplicación de los PIAR del CSA en sus inversiones en el extranjero.
- Debe aclararse la función de los órganos regionales, que pueden tener efectos tanto negativos como positivos en la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Debe examinarse la forma en que otras iniciativas y partes interesadas pueden colaborar estrechamente para aplicar los PIAR del CSA.
- Deben tenerse en cuenta las necesidades específicas y las responsabilidades de las distintas categorías de interesados.

**PREGUNTA 3: ¿Alcanza el borrador inicial el resultado deseado de fomentar inversiones en agricultura que contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición y que respalden la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional? En caso contrario, ¿qué se debería cambiar?**

Al evaluar si, en su conjunto, el borrador cero logra el objetivo de fomentar inversiones en agricultura que contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición, se plantearon las cuestiones siguientes:

- La necesidad de aumentar la inversión pública en investigación, especialmente en materia de semillas.
- La necesidad de aumentar la inversión pública en actividades de investigación participativas, que tengan en cuenta las necesidades específicas de los pequeños productores.
- La necesidad de aumentar la inversión pública en servicios de extensión que atiendan las necesidades de los agricultores, en particular los pequeños productores.
- Especificar el papel fundamental de los proveedores de servicios financieros en cuanto a contribuir a la aplicación de los PIAR del CSA.
- El fortalecimiento de las cooperativas.
- Involucrar a los jóvenes para que determinen estrategias específicas para su participación en los sistemas agrícolas y alimentarios.
- La necesidad de abordar los problemas que se plantean en el plano de los hogares, en particular:
  - El acceso al crédito, adaptado a las necesidades de los productores en pequeña escala
  - La reducción de los riesgos
  - La diversificación de los medios de vida
  - La transferencia de tecnologías y el tiempo dedicado a las actividades, especialmente por parte de las mujeres
  - Las múltiples funciones que desempeñan las mujeres
- Destacar la importancia de la coherencia de las políticas.
- Fortalecer los vínculos entre productores y consumidores y atender a los sistemas alimentarios locales.
- Abordar la cuestión de la asequibilidad de los alimentos y el empoderamiento de los consumidores.
- Al adoptar decisiones sobre la inversión, tener en cuenta los aspectos de la seguridad, la democracia y las situaciones posteriores a conflictos.

**PREGUNTA 4: Se pretende que los principios proporcionen orientación práctica a las partes interesadas; por tanto:**

a) ¿Son la estructura y el lenguaje que actualmente se utilizan en ellos suficientemente claros y accesibles para que todos los interesados pertinentes los apliquen?

- Los participantes consideran que, en general, la estructura y el lenguaje utilizados son apropiados. En las plantillas del anexo se recogen los cambios específicos que se han sugerido.
- Podría lograrse más claridad mejorando la orientación hacia la diversidad de partes interesadas a fin de obtener un documento accesible para todos.
- Es necesario reformular cada título de manera que transmita un mensaje claro.
- Debe aclararse qué se entiende por "aplicación".
- Debe usarse un lenguaje que suscite el interés de las partes interesadas.
- El carácter voluntario de los principios y el lenguaje empleado contribuyen a lograr la adhesión de una amplia gama de interesados, aunque por otro lado pueden dar la impresión de excesiva debilidad.

b) ¿Qué pasos es necesario dar para que los diferentes interesados utilicen y apliquen los principios para la inversión agrícola responsable del CSA después de su aprobación por el CSA?

- Es necesario dedicarse a la sensibilización y centrar la atención en la incorporación de este proceso mundial en el plano interno de los países.
- Los PIAR del CSA deben utilizarse como lista de verificación y documento de referencia destinado a los países.
- Seguimiento y evaluaciones de los efectos.
- Determinación de indicadores que especifiquen lo que deben hacer los diferentes interesados.
- Definición de objetivos.
- Se necesita un documento de segundo nivel (directrices) dedicado al continente africano.
- Utilización de plataformas de múltiples interesados a nivel nacional, regional y mundial.